

CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

**GRUPO DE PLAZAS Nº 9. TITULADO PRIMER CICLO. LABORATORIO DE QUÍMICA
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA, QUÍMICA Y DISEÑO INDUSTRIAL
ETSI Y DISEÑO INDUSTRIAL (L560010)
DEPARTAMENTO DE ENERGÍA Y COMBUSTIBLES
ETSI MINAS Y ENERGÍA (L060013)**

RELACIÓN DEFINITIVA DE OPOSITORES APROBADOS EN LA FASE DE OPOSICIÓN

El Tribunal nº 2, una vez transcurrido el plazo de reclamaciones contra la relación provisional de aprobados del segundo ejercicio de la fase de oposición del grupo de plazas nº 9, ha acordado:

- 1) Aprobar definitivamente en el segundo ejercicio de la fase de oposición a los siguientes aspirantes:

Apellidos y nombre	Puntuación (Sobre 40 puntos)
DÍEZ DE TEJADA GUEVARA, BLANCA	23,14
FONOLLA VEIGA, CRISTINA ESTHER	36,50
GARCÍA CASILLAS, DAVID	37,30
HERRERO DELFA, MARINA	37,06

- 2) Declarar aprobado en la fase de oposición a los siguientes aspirantes:

APELLIDOS Y NOMBRE	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	TOTAL FASE OPOSICIÓN *
DÍEZ DE TEJADA GUEVARA, BLANCA	26,21	23,14	24,37
FONOLLA VEIGA, CRISTINA ESTHER	23,79	36,50	31,42
GARCÍA CASILLAS, DAVID	32,93	37,30	35,55
HERRERO DELFA, MARINA	26,90	37,06	33,00

* Media ponderada de las calificaciones obtenidas, correspondiendo el 40 por 100 al primer ejercicio y el 60 por 100 al segundo.

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/6D52-6464-4344G7242P7155	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Mar Jerico Gomez	Firmado	01/12/2025 12:17:27
	Jesus Manuel Ortiz Novillo	Firmado	01/12/2025 10:34:30
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

- 3) Abrir un plazo de **diez días naturales**, desde el día siguiente a la presente publicación en la página web de la UPM, para la aportación por el aprobado de la justificación documental de todos y cada uno de los méritos alegados, de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria. La documentación acreditativa de los méritos se presentará, preferentemente, a través de la Sede Electrónica de la UPM o en el Registro General de la UPM o en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigida al Presidente del Tribunal Calificador nº 2.

En este mismo plazo deberá acreditarse estar en posesión de **LA TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL NECESARIA PARA PARTICIPAR** en este proceso selectivo a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Madrid, 1 de diciembre de 2025

VºBº
EL PRESIDENTE,
Jesús Ortiz Novillo

LA SECRETARIA,
Mar Jericó Gómez

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/6D52-6464-4344G7242P7155	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Mar Jerico Gomez	Firmado	01/12/2025 12:17:27
	Jesus Manuel Ortiz Novillo	Firmado	01/12/2025 10:34:30
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		